



Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Ciencias de la Conducta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

MODALIDADES DE TITULACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN POR

EL H. CONSEJO ACADÉMICO

6 DE JULIO 2017



ÍNDICE

	Pag
Presentación	3
Modalidad de Titulación por Aprovechamiento Académico	5
Modalidad de Titulación Artículo Especializado para Publicar en Revista Indizada.	7
Modalidad de Titulación por Examen General de Egreso de Licenciatura	13
Modalidad de Titulación por Memoria de Experiencia Laboral	18
Modalidad de Titulación por Reporte de Autoempleo	24
Modalidad de Titulación por Reporte de Residencia de Investigación	34
Modalidad de Titulación por Tesis	43
Tesis Cualitativa	46
Tesis Cuantitativa	50
Tesis de Investigación Documental	55



PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México asume su Misión de Formar profesionistas en Ciencias de la Conducta de las disciplinas en: Psicología, Trabajo Social, Educación y Cultura Física y Deporte; y con ello conducir el proceso de Evaluación Profesional que es el proceso académico mediante el cual el pasante demuestra su capacidad para desempeñarse en la indagación, creación y recreación del conocimiento, con el propósito de obtener el Título Profesional respectivo, previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos vigentes.

Con el propósito de revisar, actualizar y; en su caso, implementar Modalidades de Evaluación como opciones para la obtención del título profesional, y participar en la instrumentación curricular de los Programas Académicos que la FACICO imparte, el Área de Docencia de Epistemología y Metodología y el Departamento de Evaluación Profesional desarrollaron durante el primer semestre del año en curso un trabajo colegiado permanente que se concretó en este documento que se pone a disposición de Alumnos y Académicos inmersos en el proceso.

La contribución que sólo el profesionalismo, el conocimiento y la experiencia que todos y cada uno de los académicos que conformaron los sendos equipos de trabajo en las opciones avala la identificación y descripción de las Modalidades de Titulación.

Es así como se conformaron grupos de trabajo para desarrollar las respectivas opciones de Evaluación Profesional, de tal manera que la pertinencia a la naturaleza y características de los cuatro programas de Formación Profesional, se vean reflejadas en las diferentes Modalidades. El presente documento muestra nueve Modalidades de titulación: Aprovechamiento académico, Artículo especializado, Examen general de egreso EGEL Ceneval, Memoria de experiencia Laboral, Reporte de Autoempleo, Reporte de Residencia



de Investigación; Tesis empírica: Cualitativa y Cuantitativa; y, finalmente Investigación documental.

Se pretende que este documento con la implementación que se lleve a cabo en el ejercicio académico de los semestres 2017B y 2018A, se obtenga retroalimentación por parte de los alumnos, Docentes – Investigadores y demás académicos inmersos en el proceso de Evaluación Profesional, que coadyuve a mejorar en forma y esencia el documento que ponemos a su disposición.

Es compromiso de la misma Área de Docencia, incorporar dicha retroalimentación, además, implementar otras Modalidades de Titulación, que a la fecha están pendientes. Con ello, se pretende apoyar a los alumnos y a los docentes de las Unidades de Aprendizaje de Evaluación Profesional I y II, con información pertinente que abone al proceso de Titulación de los estudiantes.

Las Modalidades de Titulación que se presentan están fundamentadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Aprobado por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2013. Estas Modalidades fueron aprobadas por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre del 2012. La Facultad de Ciencias de la Conducta en Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico celebrado el día 21 de Marzo del 2013, aprobó las Modalidades de Titulación que este documento instrumenta. Y con fecha 06 de Julio de 2017 en la sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la FACICO, fue aprobado este documento.



APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

De acuerdo al **artículo 13** del Reglamento de Evaluación Profesional, la evaluación profesional por *aprovechamiento académico* consiste en reconocer el esfuerzo y dedicación mostrados por el pasante durante su trayectoria escolar en los estudios profesionales cursados.

Para aprobar la evaluación profesional por *Aprovechamiento académico*, según el **artículo 14** del mismo reglamento, se considerarán a los pasantes que, por generación y programa educativo, cumplan con los requisitos siguientes:

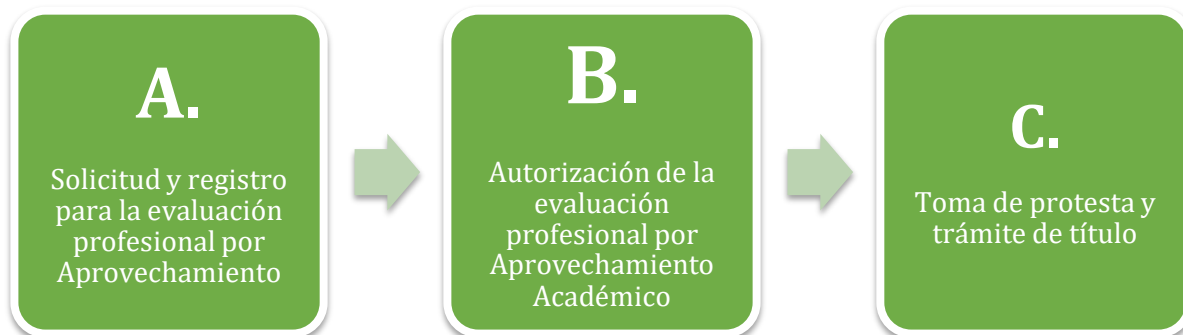
- I.** Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 9.0 puntos. En el caso de las áreas de Ingeniería y Tecnología, y de Ciencias Naturales y Exactas, haber obtenido un promedio general igual o mayor a 8.5 puntos.

En caso de que el programa educativo no registre pasantes con los promedios que señala el párrafo anterior, podrán elegirse a los pasantes cuyo promedio se ubique en los cinco más altos, siempre y cuando su valor sea mayor a 8.0 puntos.

- II.** Haber cursado el plan de estudios sin interrupciones.
- III.** No tener calificaciones reprobatorias o anotaciones literales durante los estudios profesionales.
- IV.** Haber cubierto el 50 por ciento de los créditos del plan de estudios en la Universidad, para los pasantes con revalidación, convalidación o reconocimiento de estudios.
- V.** Presentar la solicitud por escrito para esta opción de evaluación profesional, dentro del primer año posterior a la conclusión del plan de estudios cursado



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



El listado de quienes pueden optar por esta Modalidad, es publicada por el Departamento de Control Escolar, después de haber egresado la generación correspondiente.

A. SOLICITUD Y REGISTRO DE LA EVALUACIÓN PROFESIONAL POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Cuando el pasante se encuentre en el listado emitido por el departamento de control escolar, deberá acudir al departamento de evaluación profesional para solicitar su autorización para titularse bajo esta modalidad.

El pasante deberá presentar los siguientes documentos en original y copia:

- ✓ 1 copia del acta de nacimiento.
- ✓ 1 copia del certificado de licenciatura.
- ✓ 1 copia del certificado de servicio social.
- ✓ 1 copia de constancia de prácticas profesionales.

B. AUTORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN PROFESIONAL POR APROVECHAMIENTO

Una vez que el pasante ha presentado en el departamento su documentación completa, se elaborará en el Departamento de Evaluación Profesional, el formato 8.1 (Solicitud de Evaluación Profesional) y se le entregará al pasante ya autorizada junto con su oficio de liberación por parte de la subdirección académica.



C. SOLICITUD DE TOMA DE PROTESTA

Requisitos:

- ✓ Certificado de licenciatura.
- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Certificado de servicio social.
- ✓ Constancia de Prácticas Profesionales.
- ✓ Fotografías (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).
- ✓ Pago de derechos (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).
- ✓ Constancias de no adeudo (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).

Presentar original y copias en el Departamento de Evaluación Profesional, cubiertos los requisitos anteriormente indicados, se le notificará al pasante vía correo electrónico la fecha de la ceremonia de toma de protesta con quince días de anticipación.

Diez días después de haber presentado la toma de protesta, se le entregara su acta de evaluación profesional y se podrá dar trámite al título de licenciatura.



MODALIDAD: ARTÍCULO ESPECIALIZADO PARA PUBLICAR EN REVISTA INDIZADA

Marco Legal

Con base al Reglamento de Evaluación Profesional, esta modalidad de titulación se centra en el capítulo segundo, a continuación se enmarcan los artículos en los que se basa.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL ARTÍCULO ESPECIALIZADO PARA PUBLICAR EN REVISTA INDIZADA

Artículo 15. La evaluación profesional por artículo especializado para publicar en revista indizada, consiste en la elaboración de un trabajo escrito original e inédito, donde se informa sobre un proceso de generación o aplicación del conocimiento, y en la sustentación del mismo ante un jurado.

Artículo 16. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual. La revista podrá ser de publicación impresa o electrónica. En cualquier caso deberá estar inscrita en alguno de los índices siguientes: e-Revist@s, Redalyc, Scielo, Scopus, Sistema de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Thomson-Reuters, Journal Citation Report (JCR) u otros reconocidos por la Universidad.

Artículo 17. Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante. En caso en que la revista solicite un segundo autor con nivel de estudios superior a la licenciatura, el pasante anotará el nombre del asesor y si esto no procede elegirá al académico que realice una contribución importante y asuma la responsabilidad del contenido del artículo.
- II. El tema deberá relacionarse con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.



- III. El trabajo abordará un problema relevante y de actualidad.
- IV. Presentar la carta de recepción del artículo por la autoridad de la revista, previa aprobación del asesor y por lo menos un revisor.
- V. Presentar evidencia sobre el comité académico o científico de la revista, y sobre el registro de ésta en alguno de los índices señalados en el Artículo 17 del presente reglamento. En el caso de que la revista no se encuentre en alguno de estos índices, presentar los documentos que avalen su pertenencia a otro índice de igual o mayor reconocimiento.
- VI. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Artículo 18. La calidad de la investigación y del trabajo escrito se evaluará con las normas y criterios del comité académico o científico de la revista que aprueba su publicación, siendo referencia los aspectos siguientes:

- I. Fundamento en investigaciones o paradigma.
- II. Diseño, metodología e instrumentos que validan la investigación.
- III. Aportar resultados novedosos y relevantes.
- IV. Resultados o teoría generalizables y aplicables.
- V. Cumplimiento de principios deontológicos.

Artículo 19. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional se estructurará con base en los criterios señalados por la revista que aprueba su publicación, siendo referencia los contenidos siguientes:

- I. Resumen y palabras clave.
- II. Introducción.
- III. Método y programa de investigación.
- IV. Resultados.
- V. Discusión.
- VI. Referencias bibliográficas.
- VII. Anexos, en su caso.

Artículo 20. La redacción del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional cumplirá con los requisitos señalados por la revista en la que se publicará, siendo referencia los aspectos siguientes:



- I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.
- II. Comunicación clara, concisa y fehaciente de la investigación y sus resultados.
- III. Extensión de 10 cuartillas mínimo.
- IV. Interlineado de 1.5.

PROTOCOLO DE ARTÍCULO ESPECIALIZADO PARA PUBLICAR EN REVISTA INDIZADA.

Criterio	Características
¿Qué es?	Trabajo escrito original e inédito, donde se informa sobre un proceso de generación o aplicación del conocimiento.
Sustentación	Será de manera individual ante un jurado constituido por el asesor y dos revisores.
Índices	La revista podrá ser de publicación impresa o electrónica, inscrita en alguno de los índices siguientes: <ul style="list-style-type: none">• e-Revist@s• Redalyc• Scielo• Scopus• Sistema de Ciencia y Tecnología (Conacyt)• Thomson-Reuters, Journal Citation Report (JCR)• Otros reconocidos por la Universidad.
Autor y Coautor	<ul style="list-style-type: none">• La autoría es responsabilidad del pasante.• En caso de existir un segundo autor, este deberá de contar con un nivel de estudios superior a la licenciatura.• El pasante anotará el nombre del asesor, si esto no procede, elegirá al académico que realice una contribución importante y asuma la responsabilidad del contenido del artículo.• Incluir nombre completo del autor y coautores.
Título del artículo	<ul style="list-style-type: none">• El tema deberá relacionarse con el plan de estudios cursado por el pasante o con algún área científica o teórica de la profesión.• Se debe escribir con letras mayúsculas, centrado, y no debe exceder de 14 palabras.• El título contendrá: tema, participantes, tiempo y espacio.
Justificación	<ul style="list-style-type: none">• El trabajo abordará un problema relevante y de actualidad.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Presentar la carta y/o correo de recepción del artículo por la autoridad de la revista, previa aprobación del asesor y un dictamen interno emitido por un revisor.
	<ul style="list-style-type: none">• Presentar evidencias sobre el Comité Académico y Científico de la revista y sobre el registro de ésta en alguno de los índices señalados.



	<ul style="list-style-type: none">• Lo mismo aplica a las revistas pertenecientes a otro índice de igual o mayor reconocimiento.
Institución	<ul style="list-style-type: none">• Debajo del nombre se agrega el Nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y Facultad de Ciencias de la Conducta.
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• Extensión entre 150 a 350 palabras.• Justificar el tema como un problema relevante y de actualidad.• Especificar el objetivo o guía del estudio• Especificar las variables y/o ejes, categoría y subcategorías de análisis.• Incluir el diseño, metodología e instrumentos que validan la investigación.• Resultados y las conclusiones.
Palabras clave	<ul style="list-style-type: none">• Considerar el tema, las variables y/o categorías de análisis.• Incluir de tres a cinco palabras.• En caso de aplicar, especificar el tesaurus consultado.
Introducción	<ul style="list-style-type: none">• Debe de contener el fundamento de la investigación o paradigma.• Se indica el propósito de la investigación.• Su justificación: Estudios antecedentes, razones y argumentos.• Tipo de estudio.• Fundamento teórico-metodológico.• Especificar la estructura del artículo.
Método	<p>Dependiendo del tipo de estudio que se haya realizado, ésta sección de la investigación se compone de tres apartados fundamentales:</p> <p>Participantes</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar la población de estudio.• Indicar tipo de muestreo, así como el tamaño de la muestra (aplica para investigación cuantitativa). Precisar criterios de inclusión y exclusión.• Describir las características de los posibles participantes en el estudio (sexo, edad, escolaridad, estado civil, etc.). <p>Instrumento(s)</p> <p>En caso de ser un instrumento elaborado incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha Técnica: Nombre del instrumento, autor, año, tiempo de aplicación, población a la que está dirigido.• Descripción: Número y tipo de reactivos, dimensiones o factores.• Calificación: Puntaje asignado a los reactivos, para la obtención del puntaje por factor o dimensión. Así como su interpretación.• Validez: Indicar los tipos de validez con los que cuenta el instrumento (contenido, constructo, predictiva).• Confiabilidad: Referir el índices de consistencia del instrumento y de los factores o dimensiones que lo integran.• Estandarización en población mexicana (en caso de que el instrumento cuente con estos datos). <p>Nota: En caso de que el instrumento se elabore para la investigación debe de cumplir con los elementos señalados.</p> <p>En caso de que la investigación sea de corte cualitativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentar las técnicas que se emplearon para la recolección de la información de acuerdo al posicionamiento teórico-metodológico. <p>Procedimiento:</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Especificar tiempo, espacio y duración de la aplicación del (los) Instrumento (s) o técnica (s). <p>Procesamiento de los datos o la información</p> <ul style="list-style-type: none">• Especificar el tipo de estadística y estadísticos acordes con el objetivo de la investigación.• Especificar el método de análisis e interpretación de la información.
Referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye la lista de referencias de todos los autores citados en el cuerpo del proyecto en el formato especificado en el Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) Harvard o cualquier otro especificado por la revista.• Las fuentes consultadas deben ser actualizadas de acuerdo al criterio de la revista.



EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA

De acuerdo al **artículo 29** del Reglamento de Evaluación Profesional, la evaluación profesional por *examen general de egreso de licenciatura*, consiste en reconocer la capacidad de desempeño profesional demostrada a través del EGEL o EGETSU que administra el Ceneval, o algún otro examen estandarizado y dirigido por alguna institución o asociación, nacional o internacional, mediante el cual se acredita y/o certifica el dominio de ciertas competencias profesionales.

Para aprobar la evaluación profesional por examen general de egreso deberán cumplirse los requisitos siguientes de acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 30** del mismo reglamento:

- I.** Tramitar la solicitud y la presentación del examen como parte de la gestión de la Universidad ante el Ceneval.

Para casos diferentes al Ceneval, solicitar el examen bajo la presentación y conocimiento del espacio académico.

- II.** Presentar el documento oficial donde el Ceneval o institución responsable notifica al pasante el resultado.



TRÁMITES ADMINISTRATIVOS



A. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL EGEL

Fechas anuales aproximadas que emite la dirección de Estudios Profesionales y CENEVAL para presentar EGEL:

- Marzo
- Junio, aplicación Estudios Profesionales
- Septiembre
- Agosto
- Noviembre, aplicación Estudios Profesionales
- Diciembre

El pasante interesado en presentar el EGEL, deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Copia del acta de nacimiento.
- ✓ Copia del certificado de licenciatura.
- ✓ Copia del certificado del servicio social.
- ✓ Copia de constancia de prácticas profesionales.
- ✓ 1 Fotografía reciente tamaño infantil en blanco y negro.



- ✓ Solicitud y registro de evaluación profesional "**formato 8.1**" (se proporciona en el Departamento de Evaluación Profesional)
- ✓ Para quien tenga cinco años o más de haber egresado, deberán presentar su solicitud de autorización ante los H.H. Consejos Académicos y de Gobierno de nuestra Facultad.

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para cotejo de manera personal en el Departamento de Evaluación Profesional.

NOTA: Sin la solicitud autorizada (formato 8.1) por la Facultad de Ciencias de la Conducta, la aplicación de EGEL no será válida.

APLICACIONES EGEL CON SEDE EN LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN, EMITIDAS POR CENEVAL

El pasante deberá dirigirse a la Facultad de Contaduría donde deberá presentar su autorización emitida por la Fa. Ci. Co y en donde se le facilitará una referencia bancaria para realizar el pago correspondiente, cuando el pago ya se haya realizado se le proporcionará al pasante una clave de acceso para su registro en línea.

APLICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Generalmente las aplicaciones emitidas por la dirección de estudios profesionales benefician a los aspirantes con un 50% de beca, los pasantes deberán solicitar su autorización en el departamento de evaluación profesional para posteriormente realizar su registro en línea. La notificación de los resultados de quienes fueron beneficiados con la beca se realizan por vía correo electrónico, así como el envío de recibo de pago y cedula para presentar el EGEL.



NOTA: En todo caso, si el pasante no se presentó a la aplicación de EGEL, deberá notificar al Departamento de Evaluación Profesional

A. RESULTADOS DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA

RESULTADOS DE EGEL

Los resultados son notificados al sustentante vía correo electrónico, los resultados en físico (constancia y reporte individual) deberán ser recogidos por el pasante en el Departamento de Evaluación Profesional.

NIVELES DE DESEMPEÑO EMITIDOS POR EGEL

- Satisfactorio
- Sobresaliente
- Aun no satisfactorio

Conforme al **artículo 30** del Reglamento de Evaluación Profesional, para quienes obtuvieron un resultado de **Testimonio Sobresaliente** y **Testimonio Satisfactorio**, se considerara como resultado aprobatorio para su Evaluación Profesional, quienes podrán realizar el trámite administrativo para la obtención del título de licenciatura.

El pasante que obtenga un resultado “**Aun no satisfactorio**” tendrá la condición de **aplazado**.

De acuerdo al **artículo 118**, quien resulte aplazado en la primera evaluación profesional tendrá derecho a una segunda evaluación en la misma o diferente opción, después de que hayan transcurrido seis meses de presentar la evaluación anterior.



Por única vez, el pasante podrá solicitar por tercera ocasión la evaluación profesional, siempre y cuando ésta corresponda a una temática y opción de evaluación diferente a las anteriores.

Si es aplazado por tercera ocasión deberá repetir íntegramente la carrera.

B. TOMA DE PROTESTA Y TRÁMITE DE TÍTULO DE LICENCIATURA

Requisitos:

- ✓ Contar con solicitud de registro de Evaluación Profesional, aprobada por la Facultad de Ciencias de la Conducta.
- ✓ Constancia de Testimonio Sobresaliente o Satisfactorio expedida por CENEVAL.
- ✓ Certificado de licenciatura.
- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Certificado de servicio social.
- ✓ Constancia de Prácticas Profesionales.
- ✓ Fotografías (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).
- ✓ Pago de derechos (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).
- ✓ Constancias de no adeudo (las especificaciones son indicadas en el Departamento de Evaluación Profesional).

*Presentar original y copias en el Departamento de Evaluación Profesional.

Cubiertos los requisitos anteriormente indicados se le notificara al pasante vía correo electrónico la fecha de la ceremonia de toma de protesta por lo menos con quince días de anticipación.

Diez días después de haber presentado la toma de protesta, se le entregara su acta de evaluación profesional y se podrá dar trámite al título de licenciatura.



MODALIDAD: MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

Marco Legal

Con base en el Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEMex, artículos del 31 al 36, la evaluación profesional por **Memoria de Experiencia Laboral** consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se expone la recopilación y resultados de una experiencia profesional en un ámbito plenamente identificado y reconocido en el ejercicio de la profesión.

El trabajo y la sustentación de esta modalidad son individual y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, o con las competencias o ámbitos de intervención profesional señalados en el perfil de egreso.
- III. Presentar constancia emitida por la institución en la que se prestaron los servicios laborales en la que se especifique una duración continua durante al menos dos años, o haber participado en un proyecto o subproyecto laboral desde su inicio hasta su conclusión.
- IV. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Para valorar la calidad de la experiencia laboral y del trabajo escrito se deberán tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- I. Representar un aprendizaje importante en el desarrollo profesional del pasante.
- II. Realizar una aportación al ejercicio de la profesión o la entidad del empleo.
- III. Demostrar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina.

Los contenidos del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrán considerar los aspectos de redacción siguientes:



- I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.
- II. Extensión de 80 cuartillas mínimo e interlineado de 1.5 .

La Memoria de Experiencia Laboral (MEL) como opción de evaluación profesional tiene como propósitos:

- I. Describir el papel del profesional en el campo laboral.
- II. Sustentar la experiencia laboral con un marco teórico referencial que permita el análisis y discusión de la misma.
- III. Retroalimentar a la disciplina y/o institución acerca de cuestiones académicas, teórico metodológicas, y de aplicación del conocimiento a partir del tema central de la práctica profesional reportada.

Estructura del Protocolo de Memoria de Experiencia Laboral

Portada.

Presentación

La opción de titulación a partir de un reporte de memoria profesional busca capitalizar la experiencia laboral del pasante de las Licenciaturas en la Facultad de Ciencias de la Conducta, en donde se demuestre que ha realizado aportaciones a la organización desde su perfil profesional, de tal forma que el reporte documente de manera sistemática las actividades realizadas durante un periodo mínimo de dos años.

Es importante también que dicha práctica esté fundamentada en un enfoque teórico y metodológico coherente.

Objetivo de la Guía

La guía pretende orientar en la elaboración del documento en sus dos fases (protocolo y reporte final), así como las actividades académico-administrativas que acompañan su realización.

- Desglosando los elementos mínimos necesarios que el pasante debe cubrir para que su reporte sea registrado en el Departamento de Evaluación profesional.

Condición de alumno o egresado: Requiere haber egresado de la licenciatura.



Antigüedad laboral requerida para el pasante:

- A. Requiere mínimo un periodo de dos años de actividad laboral acreditada a través de una constancia laboral, sellada y en papel membretado, firmada por su Jefe inmediato y el Director de área, las prácticas profesionales no son válidas para esta modalidad.
- B. Es necesario que el periodo reportado, sea reciente, máximo un año en el momento de registrar la modalidad.

Memoria de Experiencia Laboral

I Resumen, no mayor de dos cuartillas.

Síntesis del contenido resaltando las actividades profesionales desarrolladas para el logro del propósito planteado.

II. Importancia de la temática.

Se desarrollará resaltando el impacto social (identificando la relevancia de la temática de la práctica profesional), desde la licenciatura de formación, vinculándola con un marco teórico que sustente las actividades desarrolladas en su experiencia laboral.

Observando la cultura e identidad de la empresa o institución en la que se labora (por ejemplo, objetivos, visión, misión, entre otras)

III. Descripción del puesto o empleo.

Constancia de la empresa en la que se describa el puesto o empleo que deberá tener sello y firma de la empresa.

- a) Documento desarrollado por el egresado que contenga la descripción general de la organización (por ejemplo, funciones, competencias profesionales necesarias para desempeñarlo; habilidades sociales necesarios; cultura e identidad de la empresa.



IV. Problemática identificada.

Describir la situación que generó una intervención profesional calificada, a partir de la cual se desarrolla la propuesta contenida en la experiencia profesional.

Algunas recomendaciones giran en torno a:

A partir de diagnóstico, a través de la cual se hizo la detección de necesidades

Evaluación de un proceso

V. Informe detallado de las actividades

Derivada de la problemática identificada, precisar el propósito de la *Memoria de Experiencia Laboral* y el plan de actividades a ser reportadas.

Las actividades deben ser reportadas con base en una sistematización especificando su producto

Algunas recomendaciones, es reportarse bajo dos enfoques:

Enfoque de Procesos (sigue un orden de etapas o fases)

Enfoque de Sistemas (no sigue un orden cronológico, lo hace por módulos y la interacción entre ellas).

Lo anterior, se describirá teniendo en cuenta el Marco Teórico que guía el reporte de la memoria de la experiencia laboral.

VI. Solución desarrollada y sus alcances.

Describir las actividades de intervención que dieron solución a la problemática planteada y/o propuestas de mejora.

VII. Impacto de la experiencia laboral.

Resaltar el beneficio para la organización, para la facultad de Ciencias de la Conducta y para su formación profesional.

VIII. Referencias de consulta.

Referir en la lista de referencias todas las citas en el texto y viceversa, con los lineamientos del formato APA.



IX. Anexos, en su caso.

En caso de existir anexos, se podrán adjuntar documentos en papel, electrónico, audio, imágenes, que puedan ser evidencia del trabajo desempeñado por el pasante.

Para el caso de los egresados de la licenciatura en trabajo social se puede seguir alguna de las propuestas de sistematización de la práctica profesional, en este caso la que más se apega es la que se refiere a la sistematización de experiencias institucionales, cuya estructura es la siguiente:

Fase programática

1. Delimitación

1.1 Explicitar por escrito los intereses. Qué va a hacer, para qué y cuál es el producto que pretende obtener

1.2 Definir qué se quiere sistematizar. Precisar un eje de sistematización

1.3 Revisión de diferentes modelos de sistematización para definir cómo va a sistematizar

2. Ordenamiento

2.1 Se define con precisión lo que se va a sistematizar

2.2 Diseño del esquema de recuperación mental para identificar los elementos que conformaron la práctica.

Fase documental

1. Contextualización

1.1 Determinar, interpretar y comprender la realidad en su conjunto

1.2 Utilización del método deductivo

1.3 Más que construir los contextos del pasado, se debe ubicar el contexto actual.
(escenario tendencial)

2. Conceptualización

2.1 Establecimiento de conceptos y categorías que deberán fundamentar teóricamente la práctica



2.2 Comprender el sentido de la experiencia.

Fase descriptiva

1. Identificación

1.1 Caracterizar el ámbito institucional:

Carácter, antecedentes, cobertura, tipo de necesidad social, estructura orgánica, caracterización del equipo participante. Tipo de usuario y nivel de participación de los mismos.

1.2 Ubicación de T.S. en la institución:

Objetivos, programas, recursos, servicios, organización interna, dinámica del equipo, métodos que aplica.

2. Descripción

2.1 Descripción de lo sucedido en la práctica

2.2 Apoyarse en el esquema de recuperación de la experiencia producido en el primer momento

2.3 Elaborar índice, de acuerdo a criterios previamente establecidos

2.4 Redactar en tercera persona. (verbo pasado)

Fase reflexiva

1. Análisis

1.1 Analizar lo sucedido para comprenderlo

1.2 Realizar un proceso ordenado de abstracción, para encontrar la razón de ser de lo que se sucedió

1.3 Descomponer la experiencia

1.4 Árbol de preguntas

1.5 Indispensable: uso de textos y material escrito

Fase constructiva

1. Análisis

1.1. Explicar y sacar a la luz los nuevos conocimientos obtenidos durante la experiencia

1.2 Formulaciones conceptuales surgidas de lo reflexionado



1.3 Establecimiento de hipótesis que apunten, desde la práctica, a una posible generalización de alcances teóricos.

1.4 Procedimientos metodológicos que deberán tomarse en consideración para mejorar o enriquecer las futuras prácticas.

Cabe aclarar que el análisis se tiene que realizar tomando en cuenta:

1.4.1 Explicar y sacar a la luz los nuevos conocimientos obtenidos durante la experiencia

1.4.2 Formulaciones conceptuales surgidas de lo reflexionado

1.4.3 Establecimiento de hipótesis que apunten, desde la práctica, a una posible generalización de alcances teóricos

1.4.4 Procedimientos metodológicos que deberán tomarse en consideración para mejorar o enriquecer las futuras prácticas

Fase propositiva

1. Conclusiones

1.1 Expresarse como aprendizajes que orienten una nueva intervención en ese ámbito.

1.2 Sugerencias para que otros que quieran realizar algo similar.

2. Propuesta.

2.1 Esfuerzo de particularizar sobre un aspecto y desarrollarlo en su forma más amplia.

Esquema final de presentación del reporte

Índice

Introducción

1. Ubicación contextual del problema objeto de intervención

2. Marco conceptual de referencia

3. Identificación del ámbito de trabajo (Institución)

4. Área, Departamento o programa (Trabajo social)

5. Descripción de la experiencia

6. Análisis de la experiencia

7. Conclusiones

8. Propuesta

9. Bibliografía

10. Anexos



MODALIDAD: REPORTE DE AUTOEMPLEO PROFESIONAL

Marco Legal

Con base al Reglamento de Evaluación Profesional, esta modalidad de titulación se centra en el capítulo noveno, a continuación se enmarcan los artículos en los que se basa.

Artículo 50 el Reporte de autoempleo profesional consiste en la elaboración de un escrito original e inédito, donde se informa sobre la constitución y desarrollo de una unidad económica; y en la sustentación del mismo ante un jurado.

Artículo 51. La sustentación de la evaluación profesional por reporte de autoempleo profesional será individual.

Artículo 52. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:

I. Reporte individual.

II. Reporte colectivo con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.

III. Reporte colectivo multidisciplinario con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico.

Artículo 53. Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.

II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.



III. Participación directa del pasante como empleado, propietario, emprendedor, empresario o empleador, al menos durante un año.

IV. Presentar evidencia sobre la constitución legal de la unidad económica.

V. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores

Artículo 54. Para valorar la calidad de la actividad laboral o empresarial, y del trabajo escrito que la presenta, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

I. Aplicación original y creativa de los conocimientos y habilidades.

II. Inversión de capital y esfuerzo.

III. Número de empleos generados.

IV. Resultados financieros efectivos

V. Otros aspectos que contemple el reglamento interno del espacio académico.

Artículo 55. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

I. Planeación estratégica.

II. Administración de recursos.

III. Administración de procesos.

IV. Resultados.

V. Referencias de consulta.

VI. Anexos, en su caso.

Para las modalidades de reporte colectivo y reporte multi o interdisciplinario el trabajo escrito deberá presentar una contribución propia e importante de cada uno de los pasantes que participan



Artículo 56. Los contenidos del trabajo escrito del reporte de autoempleo profesional podrán considerar los aspectos de redacción siguientes:

I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.

II. Extensión de 80 cuartillas mínimo.

III. Interlineado de 1.5.

PRESENTACIÓN

Esta modalidad de evaluación, es una oportunidad para que los egresados de la Facultad de Ciencias de la Conducta, logren establecerse en el ámbito laboral de manera independiente o de manera colaborativa, en algún área científica o técnica de su profesión, para conformar una unidad económica.

El reporte implica un reto, en donde podrán aplicar de manera directa los conocimientos adquiridos durante sus estudios; representa generar ideas innovadoras con una nueva perspectiva que conlleva el gestionar recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo sus aspiraciones.

Para esta modalidad en su primera fase el alumno debe presentar su plan de negocios como un antecedente de operación de su unidad económica. Y para la sustentación presentar el trabajo escrito donde debe contemplar el desarrollo de un plan estratégico para la operación de la unidad económica, integrando la administración de recursos y procesos, evaluando los resultados obtenidos (empleos generados, resultados financieros, ventas), precisando la inversión de capital y esfuerzo.

Objetivo de la Guía

La guía pretende orientar en la elaboración del trabajo escrito en sus dos fases (protocolo y reporte final), así como las actividades académico-administrativas que acompañan su realización.



Requisitos para esta modalidad:

- Ser egresado de la licenciatura.
- Demostrar su participación como empleado (a), propietario (a), emprendedor (a), empresario (a) o empleador (a), acreditada a través de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) ó Acta Constitutiva de la unidad económica.
- Es necesario que el egresado demuestre un año de operación de la unidad económica, lo cual puede acreditarlo con sus Declaraciones fiscales.

1) ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

En esta primera fase, el egresado debe presentar su plan de negocios con el cuál desarrollo su unidad económica, es de suma importancia para el diseño y pertinencia del mismo, que describa los elementos que le permitieron conocer la necesidad a la que responde su proyecto y en qué marco se realizó.

Puede estar basado en Metodologías de desarrollo de negocios o Modelos de Incubación, que tienen como elementos esenciales:

Elementos a considerar	Pregunta a resolver
Naturaleza del proyecto	¿Qué se hizo?
Origen y fundamentación	¿Por qué se hizo?
Objetivos y propósitos	¿Para qué?
Metas	¿Cuándo?
Describir la metodología utilizada	¿Se fundamentó en?
Actividades y tareas	¿Cómo?
Calendarización y ubicación	¿Cuándo y dónde?
Destinatarios o beneficiarios	¿A quiénes?
Recursos humanos	¿Quiénes?
Recursos materiales y financieros	¿Con qué?
Bibliografía consultada	En formato APA



2) ESTRUCTURA DEL REPORTE FINAL

Portada institucional

- Formato del documento: Tipo de letra Arial 12, Interlineado de 1.5, y márgenes de 2.5 de los 4 lados. Extensión de 80 cuartillas mínimo.

I. Presentación de la unidad económica, no mayor de dos cuartillas.

Sintetizar los puntos más importantes de su plan de negocios para lograr la operación de la unidad económica; por ejemplo: presentar su producto o servicio y las necesidades que atiende.

Proporcionar una descripción concisa, incluidos los objetivos y los logros; por ejemplo, considerar la posibilidad de describir a qué se dedica, cómo se han logrado los objetivos hasta la fecha y qué queda por hacer.

Justificar cómo se llevó a cabo el origen de su proyecto, representado por los elementos que implican el desarrollo organizacional.

Resumir qué hizo, cómo y cuándo lo realizó, si obtuvo algún financiamiento, si fue un proyecto autosustentable o con autofinanciamiento; y cómo cree que puede superar los principales obstáculos (por ejemplo, la competencia, o seguir innovando para mantenerse en el mercado).

II. Planeación estratégica.

Describir las fases del proceso administrativo, que se ha tomado como base para la realización de un plan estratégico en el que se identifiquen las áreas de oportunidad que permitan la generación de propuestas que beneficien la operación de la unidad económica; ejemplo: puede ser un diagnóstico FODA en el que refleje la operación durante un año analizando su competencia, procesos, áreas funcionales, recursos, etc.

A partir del FODA y del desarrollo de su experiencia en la administración de recursos y procesos; entonces establecer por las áreas que conforman su empresa su plan estratégico, el cual es una proyección de lo que espera a futuro para su autoempleo.



Diagnóstico (indicador)	Acción a ejercer	Metas u objetivos	Alcance(plazo)	Presupuesto	Responsable

III. Administración de recursos.

Describir a través de imágenes, graficas, fotografías, video, entre otros recursos, cómo se ha desarrollado la administración de recursos:

- Humanos.
- Financieros.
- Materiales.

Es fundamental que en cada rubro demuestre su aprendizaje como empresario, ya sea con los proyectos implementados, beneficios sociales, los obstáculos, retos, dificultades que se le han presentado y cómo los ha resuelto.

Es importante mencionar, que no se está presentando un plan de negocios, ya que este es un documento inicial, y el egresado está demostrando el desarrollo de su autoempleo, su operación e impacto ante la sociedad.

IV. Administración de procesos.

Describir cómo llevo a cabo la operación de su plan de negocios (protocolo), puede ser desde los puestos de trabajo que se generaron, identificar sus áreas funcionales y las características requeridas para el desempeño de cada puesto; presentar su organigrama, describir su modelo de negocios, esto dependiendo de la metodología que se utilizó.

Otras temáticas:

- Manuales de procedimientos.
- Establecimiento de políticas.
- Recursos físicos e instalaciones en los que se sustenta el desarrollo de la iniciativa o proyecto.

V. Resultados.



Comentar en su experiencia los aprendizajes obtenidos y cómo fomenta este tipo de iniciativas, para el éxito profesional.

Reflexione sobre el impacto de generar su autoempleo, ante los riesgos, la capacidad de organizar, la solución de problemas, buscar la viabilidad de su proyecto, la competencia, la responsabilidad y beneficios e impacto social.

VI. Referencias de consulta.

Referir en la lista de referencias todas las citas en el texto y viceversa, con los lineamientos del formato APA.

VII. Anexos, en su caso.

En caso de existir anexos, se podrán adjuntar documentos en papel, electrónico, audio, imágenes, que puedan ser evidencia del trabajo desempeñado por el pasante.

Glosario:

Unidad económica.- Es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, hospital, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno u otros establecimientos, incluso un espacio de la vivienda o un trabajador por su cuenta sin establecimiento (Clasificador para la Codificación de Actividad económica, INEGI).

Los requisitos para la evaluación profesional de reporte de autoempleo profesional, requieren de una evidencia sobre la constitución de la unidad económica, los documentos pueden ser:

- a) Cédula de Identificación Fiscal (CIF), como:
 - Persona física.- Aquella que presta sus servicios de manera dependiente o independiente o bien, desarrolla alguna actividad empresarial.
 - Persona moral.- Conjunto de personas físicas, agrupadas con un fin lícito.



- b) Acta constitutiva.- Documento notarial en que se registra la formación de una sociedad o agrupación. Entre otros datos, el acta contiene las bases, fines y quiénes son sus integrantes.



MODALIDAD: REPORTE DE RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Marco Legal

El Marco legal del Reporte de Residencia de Investigación se enmarca en el Capítulo Décimo del Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma Del Estado De México.

Artículo 57. La evaluación profesional por reporte de residencia de investigación consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre la realización de actividades de apoyo a la investigación científica, tecnológica o humanística, en cualquiera de las áreas del conocimiento, bajo la dirección de un profesor investigador activo en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) u organismo similar; así como en la sustentación del mismo ante un jurado.

Artículo 58. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Artículo 59. Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Proyecto registrado en algún centro o instituto de investigación, de prestigio nacional o internacional, que desarrolla líneas de investigación afines a la formación del alumno.
- IV. Presentar la carta de estancia, realizada con una duración no menor a seis meses, expedida por la máxima autoridad ejecutiva del centro o instituto de investigación.
- V. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Artículo 60. Para valorar la calidad de la estancia de investigación y del reporte que la presenta se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:



- I. Participar en la generación o aplicación innovadora del conocimiento, en un tema relevante para la disciplina y la sociedad.
- II. Demostrar el desarrollo de competencias y aprendizajes relevantes para la investigación.
- III. Participar directamente en tareas relativas al tratamiento y análisis de información, así como en la discusión de los resultados, entre otras.
- IV. Comunicación clara, concisa y fehaciente de la investigación.
- V. Otros aspectos que contemple el reglamento interno del espacio académico.

Artículo 61. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Duración y descripción del cargo desempeñado.
- II. Antecedentes de la temática.
- III. Importancia del problema.
- IV. Objetivos del proyecto.
- V. Métodos y técnicas de investigación.
- VI. Informe de actividades.
- VII. Competencias y aprendizajes adquiridos.
- VIII. Resultados.
- IX. Referencias de consulta.
- X. Anexos, en su caso.

Artículo 62. Los contenidos del trabajo escrito del reporte de residencia de investigación podrán considerar los aspectos de redacción siguientes:

- I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.
- II. Extensión de 80 cuartillas mínimo.
- III. Interlineado de 1.5.



Presentación

Una posible modalidad de titulación en la Facultad de Ciencias de la Conducta dirigida a todas las licenciaturas que en ella se imparten, es el *Reporte de Residencia de Investigación*, la cual tiene como objetivo fomentar el interés de los alumnos de pregrado en la actividad científica, así como dotar al alumno de conocimientos teóricos y metodológicos acordes a la Línea de investigación a la que se inscriban.

Dicha estancia se realiza con un investigador de reconocido prestigio y trayectoria consolidada en la formación de recursos humanos, en la que el alumno se inserta y coadyuva a su formación académica en un espacio propicio para el diálogo y la comunicación estrecha con el investigador. El Proceso de Evaluación Profesional en esta modalidad tendrá como primer requisito registrar un protocolo de la residencia de investigación, y posteriormente se presentará un trabajo final escrito, que será avalado por el asesor y dos revisores, el proceso finalizará con la sustentación oral del reporte de la estancia de investigación.

Objetivo

Obtener el título de licenciatura, evaluando profesionalmente a través de un *Reporte de Residencia de Investigación* científica, tecnológica o humanística, en cualquiera de las áreas del conocimiento y de las licenciaturas que se ofrecen en la Facultad de Ciencias de la Conducta, bajo la dirección de un profesor investigador activo en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).



Protocolo: Reporte de Residencia de Investigación

Para el Registro en el Departamento de Evaluación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Conducta, será necesario dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1) Entregar un documento escrito con los siguientes requisitos:

- Portada. Primer hoja del documento con portada que contenga los Escudos de la Universidad y Facultad, nombre del alumno, número de cuenta, nombre de la licenciatura, nombre del asesor, título del trabajo, lugar y fecha.
- Presentación. Se desarrollará brevemente una presentación de la estancia de investigación que se realizará anotando los objetivos de la estancia, así como la pertinencia de las actividades desarrolladas por el alumno enmarcadas en el Proyecto de Investigación del investigador (máximo dos cuartillas).
- Cronograma. Se presentará un cronograma que contenga las actividades que el alumno desarrollará durante la estancia de investigación. En el cronograma se indica mensualmente las actividades desarrolladas (el número de meses será definido por el tiempo total de la estancia). En el cronograma se deberá anotar la participación del alumno directamente en tareas relativas al tratamiento y análisis de información de los resultados entre otras relativas al desarrollo de la investigación.
- Referencias. En caso de ser pertinentes serán presentadas con el formato APA.

2) Se anexará al protocolo los siguiente documentos:

- Constancia del asesor que lo sustente como investigador activo en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Constancia de Registro del Proyecto de investigación (vigencia que cubra el periodo de la estancia del alumno), la constancia deberá ser emitida o con el aval de un organismo autorizado como: Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados (UAEM), CONACyT, COMECYT, PRODEP, entre otros de prestigio nacional o internacional.
- Carta de estancia, que contiene el nombre y número de cuenta del alumno, nombre del asesor responsable de la estancia del alumno, el nombre de la licenciatura, así como



la duración de la estancia se deberá indicar número de horas y periodo de la estancia indicando el día de inicio y finalización, nombrando el número de meses. Se considera una duración mínima de seis meses y máxima de un año, con 360 horas (mínimo) de trabajo desarrollado en el proyecto. La carta deberá estar expedida por la máxima autoridad ejecutiva del Centro o Instituto de Investigación.

- Carta Compromiso firmada por el alumno (Carta derivada de la normatividad de UAEM).

Reporte de Residencia de Investigación

El documento final de la estancia deberá cumplir con los siguientes elementos contenidos en el artículo 62 del Reglamento de la Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.

El documento no deberá contener errores gramaticales y tampoco ortográficos, podrá escribirse en idioma español o inglés.

- Extensión del documento. La extensión considerada es de 80 cuartillas mínimo, sin embargo, cuando el asesor lo considere pertinente, el número de cuartillas podrá ser menor, en este caso, el asesor emitirá una carta de justificación.

- El documento deberá presentarse en tamaño carta, con letra estilo Arial de tamaño 12, interlineado de 1.5, con márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 2.5

La estructura del contenido del trabajo escrito, así como la duración y descripción del trabajo desempeñado por el alumno durante la estancia de investigación, se derivan del artículo 61 del Reglamento de la Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberá considerar la siguiente estructura:

- I. Duración y descripción del cargo desempeñado.
- II. Antecedentes de la temática.
- III. Importancia del problema.
- IV. Objetivos del proyecto.



- V. Métodos y técnicas de investigación.
- VI. Informe de actividades.
- VII. Competencias y aprendizajes adquiridos.
- VIII. Resultados.
- IX. Referencias de consulta.
- X. Anexos, en su caso.

A continuación se describe cada una:

I. Duración y descripción del trabajo desempeñado

Se describirá la duración de la estancia y el trabajo desempeñado.

El trabajo desempeñado deberá ser relativo al proyecto de investigación en el cual se inscribe el alumnado, y se podrá describir algunas de las siguientes actividades:

- a) Búsqueda, análisis y síntesis de información en base de datos (revistas científicas, tesis, libros)
- b) Recolección, captura, análisis e interpretación de datos.
- c) Asistencia a escenarios naturales, el alumnado podrá participar en escenarios que no pertenezcan necesariamente al Instituto, Centro o Facultad en la que se desarrolle la estancia, cuya asistencia se justifique con el Proyecto de Investigación.
- d) Desarrollo de reporte de investigación (Título, resumen, introducción, Metodología, Resultados, Conclusiones y Referencias)
- e) Actividades Administrativas, como la organización de las evidencias derivadas del Proyecto (electrónico o en papel) entre otras y justificadas por el desarrollo del proyecto
- f) Participación en eventos académicos como: asistente, autor de trabajo, u organizador, entre otros.



g) Participación en productos académicos escritos y derivados del proyecto de investigación como capítulos de libro, memorias “in extenso”, artículos científicos, reseñas o cualquier otra avalada por el Doctor responsable de la estancia.

En este rubro, se deberá señalar a través de las actividades realizadas, que el alumno participó en la generación o aplicación innovadora del conocimiento, demostrándose que el alumnado participó directamente en tareas relativas al tratamiento y análisis de información, así como en la discusión de los resultados.

II. Antecedentes de la Temática

Desarrollar una introducción cuyo tema central sea el trabajo de investigación en el cual participó el alumnado, el asesor guiará al alumno para organizar y dirigir el contenido de la introducción dependiendo del tipo de investigación y diseño empleada, así como de las actividades desarrolladas.

III. Importancia del problema

Se entregará el planteamiento del problema, resaltando la pertinencia social, teórica y metodológica del trabajo de investigación desarrollado por el alumno como parte del Proyecto de investigación registrado por su asesor.

En este rubro se deberá demostrar que la temática es relevante para la disciplina y sociedad.

IV. Objetivos del Proyecto.

Determinar objetivo general y específicos del trabajo de investigación desarrollado por el alumnado, durante la estancia de investigación.

V. Métodos y Técnicas de Investigación.

Describir el tipo de investigación, diseño, métodos y técnicas empleadas en la investigación (describir si fue investigación cualitativa, cuantitativa)

VI. Informe de actividades.

Descripción de las actividades organizadas en:

- a) Científicas, tecnológicas o humanísticas (derivadas del proyecto)
- b) Administrativas (derivadas del Proyecto)



Las actividades ya se describieron en el punto I (“Duración y descripción del trabajo desempeñado”), por lo que únicamente se nombran y se organizan en los rubros señalados anteriormente.

VII. Competencias y aprendizajes adquiridos.

Se describirán las competencias y aprendizajes que el alumnado adquirió durante la estancia, deberán ser congruentes con los objetivos y actividades desarrolladas.

Las competencias son las contenidas en el artículo 5° del Reglamento de Estudios Profesionales, que a continuación se mencionan:

- a) Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.
- b) Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- c) Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, y contribuir en su evolución.
- d) Incorporar estrategias para el análisis de datos e información, comprender su significado, procesarla y convertirla en conocimiento.
- e) Adquirir los valores de cooperación y solidaridad
- f) Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- g) Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- h) Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- i) Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- j) Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- k) Aprender los modelos, teorías y ciencias que explican el objeto de estudio de su formación.
- l) Emplear habilidades lingüístico-comunicativas en una segunda lengua.
- m) Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.



- n) Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- o) Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- p) Aplicar las metodologías para la intervención profesional y la generación de conocimiento en la disciplina.
- q) Comprender y aplicar los principios subyacentes a los métodos, técnicas e instrumentos empleados en la intervención profesional.
- r) Emplear las habilidades técnicas y tecnológicas para evolucionar en el campo laboral.
- s) Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

VIII. Resultados

Los Resultados se describirán con base en los objetivos, metas y en su caso el diseño e investigación empleado.

Podrán organizarse en Tablas, figuras, cuadros, y cualquier otro que sea pertinente al tipo de investigación y/o actividades desarrolladas y con los lineamientos establecidos en Manual de estilo APA -Publication Manual of the American Psychological Association-.

Referencias de consultas

Todas las citas contenidas deberán estar citadas en la sección de Referencias y viceversa.

Los lineamientos para la citación será conforme el Manual de estilo APA.

Anexos.

Dependiendo de los objetivos, actividades y/o naturaleza de la investigación, podrán o no existir anexos.

En caso de que sean pertinentes, deberán ser sustento del trabajo desarrollado por el alumno en laboratorio, comunidad, entre otras.

Los anexos podrán ser:



Fotografías (por ejemplo participación del alumnado en comunidades)

Audios (entrevistas o actividades grabadas)

Materiales impresos (por ejemplo, carpetas con entrevistas, u otro material impreso)

Documentos que avalen su participación en actividades y foros académicas como constancias de participación en eventos científicos.

Documentos que avalen su participación en productos científicos como artículos de revistas, capítulos de libros, entre otros

Lo anterior deberá ser congruente con el trabajo desarrollado por el alumnado.



MODALIDAD DE TITULACIÓN POR TESIS

Marco Legal

Con base al Reglamento de Evaluación Profesional, esta modalidad de titulación se centra en el capítulo décimo tercero, a continuación se enmarcan los artículos en los que se basa.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

DE LA TESIS

Artículo 76. La evaluación profesional por tesis consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación documental, experimental, empírica o teórica, y en la sustentación del mismo ante un jurado. Comprenderá el empleo o demostración de una teoría para mejorar la comprensión o el desarrollo de un objeto de estudio, siguiendo el método y el rigor metodológico vigente en un área del conocimiento.

Artículo 77. La sustentación de la evaluación profesional por tesis será de manera individual.

Artículo 78. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:

- I. Tesis individual.
- II. Tesis colectiva con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.
- III. Tesis colectiva multi o interdisciplinaria con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico.

Artículo 79. Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.



- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Artículo 80. Para valorar la calidad de la investigación y del trabajo escrito que la presenta se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- I. Mostrar originalidad en el tratamiento temático o en la metodología empleada.
- II. Emplear criterios de validez y confiabilidad propios de la disciplina.
- III. Realizar una aportación para la profesión o disciplina.
- IV. Generar conocimiento o aplicar conocimiento de forma innovadora.
- V. Otros aspectos que contemple el reglamento interno del espacio académico.

Artículo 81. El trabajo escrito de tesis podrá considerar la estructura de contenido siguiente:

- I. Resumen no mayor de dos cuartillas.
- II. Antecedentes de la temática.
- III. Importancia del problema.
- IV. Planteamiento del problema o pregunta de investigación
- V. Marco conceptual o teórico.
- VI. Métodos y técnicas de investigación empleadas.
- VII. Presentación y discusión de resultados.
- VIII. Conclusiones y sugerencias.
- IX. Referencias de consulta.
- X. Anexos, en su caso. Para las modalidades de tesis colectiva y tesis multi o interdisciplinaria, el trabajo escrito deberá presentar una contribución propia e importante de cada uno de los pasantes que participan.

Artículo 82. Los contenidos del trabajo escrito de tesis podrán considerar los aspectos de redacción siguientes:



- I. Correcto dominio del idioma español o, en su caso, idioma extranjero.
- II. Exposición estructurada, racional y crítica.
- III. Extensión de 80 cuartillas mínimo para la tesis individual, y de 100, para la tesis colectiva. IV. Interlineado de 1.5.

Con base al reglamento y siguiendo los aspectos teóricos metodológicos se presentan los puntos que debe de contener el protocolo y borrador de tesis cuantitativa y cualitativa.

PROTOCOLO DE TESIS CUALITATIVA

Criterio	Características
¿Qué es?	La evaluación de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación.
Sustentación	Será de manera individual ante un jurado constituido por el asesor y dos revisores.
Portada	<ul style="list-style-type: none">• Escudo de la Universidad y Escudo de la Facultad.• Nombre de la Universidad.• Nombre de la Facultad.• Título de la tesis: incluye el tema central de la investigación, población de estudio y espacio-tiempo.• La extensión máxima del título deberá ser entre 12 y 15 palabras.• Título al que aspira el autor de la tesis indicando el nombre del programa educativo.• Nombre completo del (los) autor (es) y número de cuenta.• Nombre completo y grado del asesor del proyecto.• Lugar y Fecha.
Índice General	<ul style="list-style-type: none">• Presenta los apartados que conforman el documento, así como el número de página en que se localizan• Utilizar numeración arábica y sistema decimal.
Introducción	<ul style="list-style-type: none">• Se indica el propósito de la investigación.• Su justificación: Estudios antecedentes, razones y argumentos.• Tipo de estudio.• Fundamento teórico–metodológico.
Esquema del marco teórico	<ul style="list-style-type: none">• Ejes y/o categorías, subcategorías de análisis empleados en la investigación.• Se presentan en formato de capítulos y sus posibles subtemas. Enumerar los capítulos con números romanos y los subtemas en arábigo y sistema decimal.
Planteamiento del Problema	<ul style="list-style-type: none">• Problematisa el objeto de estudio: razones argumento y fundamento.• Se especifica el aporte del estudio al campo de conocimiento.



	<ul style="list-style-type: none">• Se concreta en las preguntas de investigación.
Método	<ul style="list-style-type: none">• Se describe el tipo de método empleado: Etnográfico, histórico, biográfico, estudio de caso, psicoanalítico, entre otros.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo del proyecto.• Se enuncian objetivo general y específicos.• Se inician con un verbo en infinitivo.• Debe integrar los ejes y/o categorías y subcategorías de análisis.
Tipo de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Se especifica el alcance de la investigación, considerando si el estudio es de tipo: Histórico crítico, historiográfico, hermenéutico, etnográfico, contraste analítico, entre otros. Conforme al posicionamiento onto-epistemológico.
Ejes y/o categorías y subcategorías de análisis	<ul style="list-style-type: none">• Se definen conceptual y/o analíticamente.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Precisar los criterios de inclusión y exclusión de los participantes.• Describir las características de los posibles participantes en el estudio (sexo, edad, escolaridad, estado civil, etc.).
Técnicas o herramientas de recolección de información.	<ul style="list-style-type: none">• Documentar las técnicas que serán empleadas para la recolección de la información de acuerdo al posicionamiento teórico-metodológico.
Procedimiento de obtención de la información	<ul style="list-style-type: none">• Autorización y firma del consentimiento informado por parte de los participantes.• Especificar tiempo, espacio y duración de la aplicación de la (s) técnica (s).
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none">• Describir el procedimiento utilizado para análisis e interpretación de la información,• Es deseable especificar los criterios de verificabilidad que se utilizarán, así como el rol del investigador y sus posibles sesgos al realizar el análisis de la información.
Recursos para la implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Materiales• Financieros
Límites del estudio	<ul style="list-style-type: none">• Especificar los alcances de la investigación a partir de la postura teórica, metodológica, instrumental, espacio-temporal.
Dificultades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Plantear estas a partir de la postura teórica, metodológica, instrumental, espacio-temporal.
Cronograma de actividades	<ul style="list-style-type: none">• Describir en una tabla las actividades a realizar en los meses que se planea realizar la investigación.
Referencias o Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye la lista de referencias de todos los autores citados en el cuerpo del proyecto en el formato especificado en el Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) Harvard o cualquier otro



	<p>siempre y cuando sea apropiado para la disciplina y se encuentre vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las fuentes consultadas deben ser actualizadas de 10 años a la fecha, es decir consultar la última edición.
Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Incluir esquemas, modelos, tablas, cédulas de entrevista, mapas, fotografías, carta de consentimiento y cualquier otro material que se pueda emplear para la recolección de la información.

TESIS CUALITATIVA

Criterio	Características
¿Qué es?	La evaluación de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación.
Sustentación	Será de manera individual ante un jurado constituido por el asesor y dos revisores.
Portada	<ul style="list-style-type: none">• Escudo de la Universidad y Escudo de la Facultad.• Nombre de la Universidad.• Nombre de la Facultad.• Título de la tesis: incluye el tema central de la investigación, población de estudio y espacio-tiempo.• La extensión máxima del título deberá ser entre 12 y 15 palabras.• Título al que aspira el autor de la tesis indicando el nombre del programa educativo.• Nombre completo del (los) autor (es) y número de cuenta.• Nombre completo y grado del asesor del proyecto.• Lugar y Fecha.
Índice General	<ul style="list-style-type: none">• Presenta los apartados que conforman el documento, así como el número de página en que se localizan• Utilizar numeración arábica y sistema decimal.
Índice de Cuadros, Figuras Tablas	<ul style="list-style-type: none">• Presenta de manera ordenada y numerada de acuerdo al orden de los resultados los cuadros, figuras, mapas, fotografías entre otros.
Resumen	<ul style="list-style-type: none">• Explicación breve de la investigación en un máximo de una cuartilla. Como mínimo debe incluir: Breve descripción del tema y su importancia, el objetivo general, la descripción del método en cuanto a: técnicas, participantes, procedimiento y resultados o conclusiones.
Presentación	<ul style="list-style-type: none">• Se argumenta en lo general el tema de investigación y la estructura del documento
Introducción	<ul style="list-style-type: none">• Se indica el propósito de la investigación.• Su justificación: Estudios antecedentes, razones y argumentos.



	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de estudio.• Fundamento teórico–metodológico.
Marco teórico	<ul style="list-style-type: none">• Ejes y/o categorías, subcategorías de análisis empleados en la investigación.• Se presentan en formato de capítulos y sus posibles subtemas. Enumerar los capítulos con números romanos y los subtemas en arábigo y sistema decimal.
Planteamiento del Problema	<ul style="list-style-type: none">• Problematiza el objeto de estudio: razones argumento y fundamento.• Se especifica el aporte del estudio al campo de conocimiento.• Se concreta en las preguntas de investigación.
Método	<ul style="list-style-type: none">• Se describe el tipo de método empleado: Etnográfico, histórico, biográfico, estudio de caso, psicoanalítico, entre otros.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo del proyecto.• Se enuncian objetivo general y específicos.• Se inician con un verbo en infinitivo.• Debe integrar los ejes y/o categorías y subcategorías de análisis.
Tipo de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Se especifica el alcance de la investigación, considerando si el estudio es de tipo: Histórico crítico, historiográfico, hermenéutico, etnográfico, contraste analítico, entre otros. Conforme al posicionamiento onto-epistemológico.
Ejes y/o categorías y subcategorías de análisis	<ul style="list-style-type: none">• Se definen conceptual y/o analíticamente.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Precisar los criterios de inclusión y exclusión de los participantes.• Describir las características de los posibles participantes en el estudio (sexo, edad, escolaridad, estado civil, etc.).
Técnicas o herramientas de recolección de información.	<ul style="list-style-type: none">• Documentar las técnicas que serán empleadas para la recolección de la información de acuerdo al posicionamiento teórico-metodológico.
Procedimiento de obtención de la información	<ul style="list-style-type: none">• Autorización y firma del consentimiento informado por parte de los participantes.• Especificar tiempo, espacio y duración de la aplicación de la (s) técnica (s).
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none">• Describir el procedimiento utilizado para análisis e interpretación de la información,• Es deseable especificar los criterios de verificabilidad que se utilizarán, así como el rol del investigador y sus posibles sesgos al realizar el análisis de la información.
Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Describir el procedimiento utilizado para organizar, codificación e interpretación la información.



	<ul style="list-style-type: none">• Es deseable especificar los criterios de verificabilidad que se utilizaron, así como el rol del investigador y sus posibles sesgos al realizar el análisis de los datos.• Presentar en orden todos los elementos cuadros o figuras de información codificada que respalde el análisis e interpretación de resultados.
Análisis de Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Presentar los resultados a partir de la información encontrada en cada categoría de análisis y su contraste teórico.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none">• Redactar en forma sintética los principales aportes del estudio, que dan respuesta a los objetivos y preguntas de investigación y las posibles acciones que se desprendan de ellas.
Sugerencias	<ul style="list-style-type: none">• Indicar las posibles estudios que se deriven de la investigación, así como algunas acciones a nivel social para coadyuvar en la solución de la problemática
Referencias o Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye la lista de referencias de todos los autores citados en el cuerpo del proyecto en el formato especificado en el Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) Harvard o cualquier otro siempre y cuando sea apropiado para la disciplina y se encuentre vigente.• Las fuentes consultadas deben ser actualizadas de 10 años a la fecha, es decir consultar la última edición.
Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Incluir esquemas, modelos, tablas, cédulas de entrevista, mapas, fotografías, carta de consentimiento y cualquier otro material que se pueda emplear para la recolección de la información.

PROTOCOLO DE TESIS CUANTITATIVA

Criterio	Características
¿Qué es?	La evaluación de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación.
Sustentación	Será de manera individual ante un jurado constituido por el asesor y dos revisores.
Portada	<ul style="list-style-type: none">• Escudo de la Universidad y Escudo de la Facultad.• Nombre de la Universidad.• Nombre de la Facultad.• Título de la tesis: incluye el tema central de la investigación, población de estudio y espacio-tiempo.



	<ul style="list-style-type: none">• La extensión máxima del título deberá ser entre 12 y 15 palabras.• Título al que aspira el autor de la tesis indicando el nombre del programa educativo.• Nombre completo del (los) autor (es) y número de cuenta.• Nombre completo y grado del asesor del proyecto.• Lugar y Fecha.
Índice del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Presenta los apartados que conforman el documento, así como el número de página en que se localizan• Utilizar numeración arábica y sistema decimal.
Introducción	<ul style="list-style-type: none">• Se indica el propósito de la investigación.• Su justificación: Estudios antecedentes, razones y argumentos.• Tipo de estudio.• Fundamento teórico–metodológico.
Planteamiento del Problema	<ul style="list-style-type: none">• Problematiza el objeto de estudio: razones argumento y fundamento.• Se especifica el aporte del estudio al campo de conocimiento.• Se concreta en las preguntas de investigación.
Esquema del marco teórico	<ul style="list-style-type: none">• Variables o conceptos empleados en la investigación.• Se presentan en formato de capítulos y sus posibles subtemas. Enumerar los capítulos con números romanos y los subtemas en arábigo y sistema decimal
Método	<ul style="list-style-type: none">• Se describe el tipo de método empleado: inductivo o deductivo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo del proyecto.• Se enuncian objetivo general y específicos.• Se inician con un verbo en infinitivo.• Debe integrar las variables de estudio• Factibles de alcanzarse.
Tipo de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Se especifica el alcance de la investigación, considerando si el estudio es de tipo: exploratorio, descriptivo, de comparación, correlacional, explicativo.
VARIABLES	<ul style="list-style-type: none">• Se definen conceptual y operacionalmente.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la población de estudio.• Indicar tipo de muestreo, así como el tamaño de la muestra. Si es el caso precisar criterios de inclusión y exclusión.• Describir las características de los posibles participantes en el estudio (sexo, edad, escolaridad, estado civil, etc.).
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none">• En caso de ser un instrumento elaborado incluir:• Ficha Técnica: Nombre del instrumento, autor, año, tiempo de aplicación, población a la que está dirigido.• Descripción: Número y tipo de reactivos, dimensiones o factores.



	<ul style="list-style-type: none">• Calificación: Puntaje asignado a los reactivos, para la obtención del puntaje por factor o dimensión. Así como su interpretación.• Validez: Indicar los tipos de validez con los que cuenta el instrumento (contenido, constructo, predictiva).• Confiabilidad: Referir el índices de consistencia del instrumento y de los factores o dimensiones que lo integran.• Estandarización en población mexicana (en caso de que el instrumento cuente con estos datos).• Nota: En caso de que el instrumento se elabore para la investigación debe de cumplir con los elementos señalados.
Procedimiento de obtención de datos	<ul style="list-style-type: none">• Autorización y firma del consentimiento informado por parte de los participantes.• Especificar tiempo, espacio y duración de la aplicación del (los) Instrumento (s).
Diseño de la investigación	<ul style="list-style-type: none">• Describir el tipo de diseño que se utilizara (experimental, no experimental) y si este será longitudinal o transversal, y su tipo (exploratorio, descriptivo, de comparación, correlacional o explicativo).
Procesamiento y análisis estadístico de datos	<ul style="list-style-type: none">• Especificar el paquete estadístico para el procesamiento de los datos.• El tipo de estadística y estadísticos que se van a utilizar para efectuar el análisis de los datos de acuerdo con el objetivo general.• Si es el caso especificar el nivel de significancia con el que se va a trabajar la prueba de hipótesis.
Recursos para la implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Materiales• Financieros
Límites del estudio	<ul style="list-style-type: none">• Especificar los alcances de la investigación a partir de la postura teórica, metodológica, instrumental, espacio-temporal.
Dificultades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Plantear estas a partir de la postura teórica, metodológica, instrumental, espacio-temporal.
Cronograma de actividades	<ul style="list-style-type: none">• Describir en una tabla las actividades a realizar en los meses que se planea realizar la investigación.
Referencias o Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye la lista de referencias de todos los autores citados en el cuerpo del proyecto en el formato especificado en el Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) Harvard o cualquier otro siempre y cuando sea apropiado para la disciplina y se encuentre vigente.• Las fuentes consultadas deben ser actualizadas de 10 años a la fecha, es decir consultar la última edición.
Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Incluir esquemas, modelos, tablas, pruebas psicométricas, cédulas de entrevista, mapas, fotografías, carta de



consentimiento y cualquier otro material que se pueda emplear para la recolección de los datos.

BORRADOR DE TESIS CUANTITATIVA

Criterio	Características
¿Qué es?	La evaluación de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación.
Sustentación	Será de manera individual ante un jurado constituido por el asesor y dos revisores.
Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Escudo de la Universidad y Escudo de la Facultad. • Nombre de la Universidad. • Nombre de la Facultad. • Título de la tesis: incluye el tema central de la investigación, población de estudio y espacio-tiempo. • La extensión máxima del título deberá ser entre 12 y 15 palabras. • Título al que aspira el autor de la tesis indicando el nombre del programa educativo. • Nombre completo del (los) autor (es) y número de cuenta. • Nombre completo y grado del asesor del proyecto. • Lugar y Fecha.
Índice	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta los apartados que conforman el documento, así como el número de página en que se localizan • Utilizar numeración arábica y sistema decimal.
Índice de cuadros, figuras, tablas	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta de manera ordenada y numerada de acuerdo al orden de los resultados los cuadros, figuras, mapas, fotografías entre otros
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación breve de la investigación en un máximo de una cuartilla. Como mínimo debe incluir: Breve descripción del tema y su importancia, el objetivo general, la descripción del método en cuanto a: técnicas, participantes, procedimiento y resultados o conclusiones.
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> • Se argumenta en lo general el tema de investigación y la estructura del documento.
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> • Se indica el propósito de la investigación. • Su justificación: Estudios antecedentes, razones y argumentos. • Tipo de estudio. • Fundamento teórico–metodológico.
Planteamiento del Problema	<ul style="list-style-type: none"> • Problematisa el objeto de estudio: razones argumento y fundamento. • Se especifica el aporte del estudio al campo de conocimiento. • Se concreta en las preguntas de investigación.
Esquema del marco teórico	<ul style="list-style-type: none"> • Variables o conceptos empleados en la investigación.



	<ul style="list-style-type: none">• Se presentan en formato de capítulos y sus posibles subtemas. Enumerar los capítulos con números romanos y los subtemas en arábigo y sistema decimal
Método	<ul style="list-style-type: none">• Se describe el tipo de método empleado: inductivo o deductivo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Son las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo del proyecto.• Se enuncian objetivo general y específicos.• Se inician con un verbo en infinitivo.• Debe integrar las variables de estudio• Factibles de alcanzarse.
Tipo de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Se especifica el alcance de la investigación, considerando si el estudio es de tipo: exploratorio, descriptivo, de comparación, correlacional, explicativo.
Variables	<ul style="list-style-type: none">• Se definen conceptual y operacionalmente.
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Identificar la población de estudio.• Indicar tipo de muestreo, así como el tamaño de la muestra. Si es el caso precisar criterios de inclusión y exclusión.• Describir las características de los posibles participantes en el estudio (sexo, edad, escolaridad, estado civil, etc.).
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none">• En caso de ser un instrumento elaborado incluir:• Ficha Técnica: Nombre del instrumento, autor, año, tiempo de aplicación, población a la que está dirigido.• Descripción: Número y tipo de reactivos, dimensiones o factores.• Calificación: Puntaje asignado a los reactivos, para la obtención del puntaje por factor o dimensión. Así como su interpretación.• Validez: Indicar los tipos de validez con los que cuenta el instrumento (contenido, constructo, predictiva).• Confiabilidad: Referir el índices de consistencia del instrumento y de los factores o dimensiones que lo integran.• Estandarización en población mexicana (en caso de que el instrumento cuente con estos datos).• Nota: En caso de que el instrumento se elabore para la investigación debe de cumplir con los elementos señalados.
Procedimiento de obtención de datos	<ul style="list-style-type: none">• Autorización y firma del consentimiento informado por parte de los participantes.• Especificar tiempo, espacio y duración de la aplicación del (los) Instrumento (s).
Diseño de la investigación	<ul style="list-style-type: none">• Describir el tipo de diseño que se utilizara (experimental, no experimental) y si este será longitudinal o transversal, y su tipo (exploratorio, descriptivo, de comparación, correlacional o explicativo).
Procesamiento y análisis estadístico de datos	<ul style="list-style-type: none">• Especificar el paquete estadístico para el procesamiento de los datos.



	<ul style="list-style-type: none">• El tipo de estadística y estadísticos que se van a utilizar para efectuar el análisis de los datos de acuerdo con el objetivo general.• Si es el caso especificar el nivel de significancia con el que se va a trabajar la prueba de hipótesis.
Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tiene que dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas
Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Presentar los resultados a partir de la información encontrada en cada categoría de análisis y su contraste teórico.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none">• Redactar en forma sintética los principales aportes del estudio, que dan respuesta a los objetivos y preguntas de investigación y las posibles acciones que se desprendan de ellas
Sugerencias	<ul style="list-style-type: none">• Indicar las posibles estudios que se deriven de la investigación, así como algunas acciones a nivel social para coadyuvar en la solución de la problemática
Referencias o Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">• Se incluye la lista de referencias de todos los autores citados en el cuerpo del proyecto en el formato especificado en el Manual de Publicación de la American Psychological Association (APA) Harvard o cualquier otro siempre y cuando sea apropiado para la disciplina y se encuentre vigente.• Las fuentes consultadas deben ser actualizadas de 10 años a la fecha, es decir consultar la última edición.
Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Incluir esquemas, modelos, tablas, pruebas psicométricas, cédulas de entrevista, mapas, fotografías, carta de consentimiento y cualquier otro material que se pueda emplear para la recolección de los datos.



Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 81 que antecede, el grupo de trabajo constituido para estudiar, discutir, acordar y presentar una propuesta para normativizar la modalidad de **TESIS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL**, presenta lo siguiente:

LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Es esta una parte esencial del proceso de investigación científica. Constituye una estrategia para observar y reflexionar sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos.

Es importante en la formación universitaria porque conocer y practicar principios y procedimientos permite desarrollar habilidades, destrezas y actitudes requeridas para construir datos, información y conocimiento, tareas que le competen al científico en todas las ramas del saber, con el propósito de llegar a poseer la mayor cantidad posible de información sobre la materia en que se desenvuelve.

La investigación documental representa una variante de la investigación científica. Su objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, sociológico, médico, antropológico, etc.) contenidos en la documentación existente. Es decir, por su conducto se indaga, se interpreta, se presentan datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello una metódica de análisis. Por ello, es fundamental para el conocimiento de cualquier fenómeno de interés y para la formación de cualquier estudiante de licenciatura, pues apoya de manera importante la elaboración de trabajos en la carrera y a nivel profesional.

Esto es debido a que en la formación de cualquier profesional es imprescindible aprender a comunicar sus ideas, hacer uso de su pensamiento de forma organizada, pues esto permitirá tener claridad al decidir qué parte del fenómeno se elegirá como objeto de estudio y sobre ello centrar la atención en la búsqueda de información documentada. El objeto de estudio elegido será el tema a investigar.



Conceptualmente, la investigación documental es un procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de determinado tema, basado en el análisis de documentos bibliográficos (escritos), gráficos (grabados, mapas), audiovisuales (discos, películas) y otros (muestras) y haciendo uso de métodos e instrumentos

A través de ella, el investigador busca, en la observación y consulta en distintas fuentes documentales, recabar datos e información sobre el problema de investigación que pretende estudiar. Asimismo, por su conducto se recopila información acerca de las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos.

Para llevarla a cabo, se hace una intensa, rigurosa y larga búsqueda de recolección de información bibliográfica, hemerográfica, electrónica, entre otros. De esta forma la información obtenida se analiza para obtener los datos que construirán y darán forma al marco teórico. Es decir, su objetivo es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio y descubrir respuestas a determinadas interrogantes a través de la aplicación de procedimientos documentales.

De ello se desprende que la información reunida debe ser de interés para los sujetos que estudia, fiable y objetiva; es decir, debe basarse en conocimientos ciertos y fundamentados, pues lo que se busca con ellos es desarrollar estudios o proyectos alusivos a problemáticas o temáticas de las que se busca formular propuestas concretas y soluciones reales, no ficticias. Por su conducto, puede analizarse información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posiciones o estado actual del conocimiento respecto al objeto de estudio.

El proceso para llevarla a cabo comprende la recolección, selección, análisis y presentación de información coherente a partir del uso de documentos.

En ese sentido, por documento puede entenderse: cualquier tipo de soporte material (papel, piedra, madera, plástico, etc.) en los cuales a través de distintos mecanismos se logró



imprimir, registrar o almacenar información sobre algún fenómeno u objeto. Entonces, un documento es una fotografía, pintura, video, grafiti, enciclopedia, libro, diccionario, revista, periódico, página web, folleto, película, diapositiva, plano, disco, artículo, tesis, informe técnico, manuscrito, monografía, conferencia, discusiones académicas, seminarios, clases, congresos, mesas redondas, consulta a especialistas, programa de estudio o de investigación, guía bibliográfica, catálogo, índice, boletín informativo, reseña, ensayo y prácticamente cualquier material del cual se pueda obtener información de interés para la investigación. En su conjunto, constituyen las fuentes de información documental, y se encuentran en las unidades documentales: biblioteca, hemeroteca, videoteca, fonoteca, catálogo y páginas digitales.

No obstante, a pesar de lo exhaustivo que pueden ser las fuentes informativas, es recomendable tener presente que los materiales para la recopilación de información deben ser relevantes y recientes para el área del conocimiento, puesto que no todo lo que se publica es adecuado o fidedigno.

En este sentido, es importante considerar que las fuentes informativas pueden ser: primarias y secundarias. Las primeras, son los documentos que registran o corroboran el conocimiento inmediato de la investigación, tales como libros, artículos, monografías, revistas, informes técnicos presentados en conferencias, congresos o seminarios y tesis.

Las segundas contienen información derivada de documentos primarios. Incluyen enciclopedias, anuarios, manuales, almanaques, bibliografías e índices, entre otros. Es recomendable verificar que la información contenida en estas fuentes sea exacta y válida.

Estructura del Protocolo de Investigación Documental

1. Título del trabajo
2. Planteamiento del problema
3. Descripción del problema
4. Justificación del problema



5. Delimitación del problema (temporal y espacial)
6. Estado del conocimiento
7. Hipótesis, pregunta de investigación
8. Orientación teórico metodológica
9. Objetivos
10. Esquema de trabajo
11. Método
12. Cronograma de trabajo
13. Fuentes de información

Estructura de la Investigación Documental

1. Portada
2. Resumen
3. Introducción
4. Índice
5. Desarrollo del trabajo
6. Metodología que sustenta el trabajo (teoría, método y técnica)
7. Conclusiones y Sugerencias.
8. Fuentes de Información

A continuación, se desarrolla una descripción breve de lo que debe contener cada uno de los apartados mencionados y, cuando esto es posible, se hacen otros señalamientos.

Para cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 86 (*El pasante entregará su solicitud anexando el protocolo donde se muestre la planeación y alcance del trabajo a desarrollar, los medios a emplear y los resultados a alcanzar*) del Reglamento que se viene invocando, en este caso en relación con la ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL, se destaca lo siguiente:



1. TITULO DEL TRABAJO

Debe ser breve y claro, de manera que refleje en pocas palabras el contenido total del trabajo.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es la parte central del proceso investigativo, ya que sobre el girará el contenido y el desarrollo de los demás aspectos que integran el proyecto.

Metodológicamente, toda investigación tiene como origen una inquietud y una pregunta en torno de determinados fenómenos, acontecimientos, personas u objetos. Obedece a una interrogante en torno de un tema cualquiera que se conoce o se desconoce totalmente y por ello se trata saber de él, estudiarlo, resolverlo; o bien, del que se tiene un conocimiento parcial o con cierta amplitud, pero acerca del cual se trata de poseer un dominio más vasto y perfecto. Siempre el problema que se elija para investigar debe ser motivante, pues con ello su abordaje y terminación son más factibles.

Se recomienda formularlo en forma clara e interrogativa, de manera que si el trabajo va a tener hipótesis pueda contestarse en ésta.

Como se observa, la pregunta de investigación es el cuestionamiento alrededor de la cual se conducirá el proyecto o proceso de investigación. En caso de requerirse mayor nivel de especificidad, se puede plantear un mayor número de preguntas específicas derivadas de la pregunta general. Estas preguntas puntuales servirán de base en la construcción del marco teórico del proyecto de investigación. Esto es, sin una buena pregunta de investigación será muy difícil diseñar y ejecutar un buen estudio.

Dicha pregunta de investigación debe ser precisa; es decir, adecuadamente ubicada en tiempo y espacio, así como definir los elementos básicos del problema y orientar la metodología del estudio.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA



Consiste en dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿por qué es un problema lo que se va investigar, como se presenta, dónde se presenta, con qué frecuencia se presenta, qué efectos ha ocasionado su presencia?, entre otras.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En esta parte del proyecto se exponen las razones personales, académicas o sociales que motivan la realización del trabajo. Se argumenta acerca de: ¿porque es importante estudiar el problema, a quién se beneficia con su estudio, cuáles serán las ventajas de estudiarlo, por qué esta investigación y no otra, cuál es su naturaleza, sentido e importancia?, así como el impacto social o académico de la investigación, entre otros aspectos.

5. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Delimitar es poner límites. En el caso de la investigación documental, es conveniente saber desde cuándo va a iniciar y cuándo va a terminar, así como los lugares de referencia en la exposición del texto. En ese sentido, se harán dos delimitaciones:

a. Delimitación temporal. En esta se anota la temporalidad que va a cubrir la investigación y, en consecuencia, su exposición.

b. Delimitación espacial. Aquí se escribe el contexto territorial; es decir, el o los lugares que van a analizarse como parte del proceso investigativo. Generalmente se hace mención de países, pero también pueden mencionarse espacios más pequeños, siempre y cuando se sepa que existe información documental respecto a los mismos.

6. ESTADO DEL CONOCIMIENTO

Su elaboración es necesaria para afianzar la formulación del problema a investigar, aunque generalmente se inicia cuando se está planteando el problema.



Al respecto, es común encontrar en las fuentes informativas tres denominaciones que se emplean como sinónimos: estado del arte, estado del conocimiento y antecedentes, no obstante aquí se hace alusión a la segunda.

Se entiende por estado del conocimiento el análisis sistemático y la valoración del conocimiento, así como la producción generada en torno a un campo de investigación durante un periodo determinado.

Su desarrollo permite identificar los objetos bajo estudio y sus referentes conceptuales, las principales perspectivas teórico-metodológicas, tendencias y temas abordados, el tipo de producción generada, los problemas de investigación y ausencias, así como su impacto y condiciones de producción.

Se basa en el contenido de libros, revistas, referencias bibliográficas, tesis de posgrado (maestría y doctorado), ponencias, seminarios, foros, congresos, líneas de investigación, etc. Esto es, permite compartir información, generar una demanda de conocimiento y establecer comparaciones con otros conocimientos paralelos, ofreciendo diferentes posibilidades de comprensión del problema tratado o por tratar, debido a que posibilita múltiples alternativas en torno al estudio de un tema.

Como resultado se tiene conocimiento sobre la forma como diferentes autores han tratado el tema de la búsqueda, hasta dónde han llegado, qué tendencias se han desarrollado, cuáles son sus productos y qué problemas se están resolviendo. Es decir, le sirve al investigador como referencia para asumir una postura crítica frente a lo que se ha hecho y lo que falta por hacer en torno a una temática o problemática concreta, para evitar duplicar esfuerzos o repetir lo que ya se ha dicho y, además, para localizar errores que ya fueron superados. Por ello, representa el primer y más importante insumo para dar comienzo a cualquier investigación. Además, representa la primera actividad investigativa y formativa por medio de la cual el investigador se pregunta, desde el inicio de su trabajo, qué se ha dicho y qué no; cómo se ha dicho; y, a quién se ha dicho, con el fin de develar el dinamismo y la lógica que deben estar



presentes en toda descripción, explicación o interpretación de cualquier fenómeno que ha sido estudiado por teóricos o investigadores.

En síntesis, puede decirse que:

- 1) Es el primer acercamiento formal del sujeto que investiga a las producciones intelectuales en el tema que le interesa.
- 2) Conocer otras investigaciones le permite al investigador clarificar sus ideas respecto a su tema de interés, y así podrá definirlo mejor, afinarlo, delimitarlo, y enfocarlo desde la perspectiva que a él le interesa.
- 3) Saber qué es lo último que se ha producido respecto al tema y conocer a los autores que están haciendo investigación sobre el tema.

Para elaborarlo se acude a la descripción de los documentos revisados considerando cuatro elementos:

- a) ¿Quién? Investigador que desarrolló el estudio.
- b) ¿Cuándo? Año en que se publicaron los resultados del estudio.
- c) ¿Qué? Objeto de estudio. Aquí se hace énfasis en la descripción. No solo se dice el objeto de estudio, sino el enfoque, los resultados de la investigación, etc., redactando de forma clara lo relativo a cada documento investigado. Se recomienda no copiar el artículo o el resumen revisado de manera textual. Es preciso re-escribirlo con palabras propias del investigador.
- d) ¿Dónde? El lugar en donde se realizó la investigación.

7. HIPÓTESIS

A este respecto, debe decirse que no todas las investigaciones llevan hipótesis, ya que sólo aquellas que buscan evaluar relación entre variables o explicar causas las requieren. Es decir, las investigaciones de tipo descriptivo no las necesitan, por lo que en estas es suficiente plantear algunas preguntas de investigación.



Cuando se formula una hipótesis, es importante recordar que en un proceso de investigación el planteamiento del problema es la base fundamental que marcará el punto de partida del estudio y que permitirá identificar sus marcos de referencia y teórico-práctico; pero el siguiente paso, tan importante como el primero, es establecer una hipótesis que señale íntegramente lo que se pretende demostrar. Una vez planteada la hipótesis, se elegirá el método de investigación que más convenga para hacer las pruebas correspondientes para tratar de demostrarla y obtener una posible solución al problema planteado.

En general, la hipótesis constituye una reducción del problema, el planteamiento anticipado de una conjetura o suposición, por lo que debe ser verificable y también falsable para ser aceptada como ciencia verdadera. Por ello, sirve de punto de partida para la investigación.

8. ORIENTACIÓN TEÓRICO METODOLÓGICA

Para dar continuidad a lo expresado en el párrafo segundo del artículo 76 del Reglamento de Evaluación Profesional, el estudiante debe contextualizar su problema de investigación en una orientación teórico-metodológica, corriente o escuela de pensamiento (Positivismo, Funcionalismo, Estructuralismo, Estructural-funcionalismo, Teoría General de Sistemas, Teoría del Caos, Materialismo Histórico, Reflexología, Conductismo, Cognitivo Conductual, Psicoanálisis, Neopsicoanálisis, Enfoque Ecológico, Gestalt, Interaccionismo simbólico, Humanismo, Hermenéutica, Constructivismo, Teoría Crítica, Teoría del Conflicto, Teoría de la Acción Social, Teoría Comprensiva, Socioculturalismo, Teoría de la Crisis, Modelo centrado en la tarea, Aprendizaje Significativo, Escuela Tradicional, Escuela Nueva, etc.), de manera que a partir de sus categorías de análisis realice el encuadre de su objeto de estudio. Es importante mencionar que la elección que haga el estudiante debe tomar en consideración lo siguiente:

- a) La congruencia del enfoque teórico con el problema de investigación.
- b) La posibilidad de aplicar algunas categorías de análisis del enfoque teórico al estudio del problema de investigación.
- c) La similitud de su pensamiento personal con el encuadre analítico formulado por el enfoque teórico-metodológico.



Como elemento adicional, debe decirse que por marco teórico se entiende la argumentación formalizada del problema; es, asimismo, el tratamiento teórico de éste y en suma, es el enfoque que se adopta como investigador para explicar al objeto de estudio en el cual se definen rigurosamente los conceptos y categorías clave que se han empleado en el planteamiento del problema.

Asimismo, debe destacarse que dentro del marco teórico y a lo largo de todo el reporte de la investigación, existe un elemento importante denominado *aparato crítico*. Éste tiene como finalidad construir todo un sistema de comentarios, notas a pie de página, comentarios al margen del texto, así como referencias bibliográficas y locuciones latinas que se emplean regularmente a pie de página. Su importancia radica en que permite dar certidumbre, rigor, seriedad y credibilidad al trabajo, de modo que con él se muestra que los argumentos, conceptos, proposiciones y principios no son producto del sentido común y, por ello, fáciles de ser derribados o cuestionados de modo que la investigación pierda sentido. Incluso, permite ubicar una cierta línea teórica con base en los autores que se consultaron.

9. OBJETIVOS

Estos son enunciados de lo que se quiere lograr con el trabajo. Su contenido son las acciones que se llevarán a cabo a lo largo del proceso de investigación y pueden ser: generales y específicos. Estos tipos atienden a aquello que se quiere obtener como producto de todo el trabajo (generales) o de alguna parte del trabajo (específicos).

Deben estar en correspondencia con el esquema o capitulado, debido a que de ellos se extraen las ideas generales para el desarrollo de la investigación.

Así entonces, los objetivos se redactan de forma que los siguientes elementos sean explícitos:

- * qué se quiere hacer,
- * cómo se quiere hacer, y
- * desde dónde se quiere trabajar el objeto de estudio.

Por ello, permiten articular lo teórico con lo metodológico y lo técnico en la investigación.

Su redacción se inicia con un verbo en infinitivo.



10. ESQUEMA DE TRABAJO

Generalmente se le conoce como la representación gráfica, esquemática, donde aparecen ordenados los capítulos, subcapítulos, acápite y cualquier otra subdivisión necesaria para proporcionar la primera aproximación a lo que será el contenido del trabajo de investigación. Es decir, permite tener un registro visual que representa el esqueleto del escrito con que se culminará el proceso de investigación.

Permite identificar de forma gráfica y analítica las partes principales y subordinadas del problema, analizar si hay información de más o de menos y verificar qué falta por agregar, o si hay que eliminar textos superfluos para equilibrar la información. En ese sentido, constituye una guía de trabajo, un plan que se hace para proceder a recolectar y analizar los datos combinándolos entre sí, con la intención de hallar una respuesta al problema de la forma más sencilla y económica posible. No obstante, es recomendable tener presente que un esquema de investigación no se desarrolla en horas o días, debido a que el problema a resolver no es tan sencillo, o también a la magnitud de la exigencia del rigor para resolverlo.

Finalmente, debe destacarse que el esquema es flexible, por lo que derivado de la experiencia adquirida en la información acopiada puede modificarse, sea para introducir nuevas partes, modificar la denominación o eliminar algunas que ya se contemplaban. Sin embargo, cualquier modificación debe estar basada en la lógica, la claridad y la coherencia entre las partes.

11. MÉTODO

Debe tenerse cuidado para determinar cuál es el más adecuado a aplicar o sistematizar en una investigación o trabajo. Además, lo común es que se revise cuidadosamente la teoría (enfoque teórico metodológico) para encontrar cuál es su método y las técnicas apropiadas para este. Debe recordarse al respecto que el conjunto de procedimientos adecuados para lograr los fines se llama método, que es el camino para llegar a un fin determinado o sea una manera



razonada de conducir el pensamiento para alcanzar un fin establecido. El término "método" se utiliza para el procedimiento que se emplea para alcanzar los objetivos de un proyecto

El método es una forma de hacer el trabajo de investigación más fácil.

12. CRONOGRAMA DE TRABAJO

También se denomina calendario de actividades. Su finalidad es mantener organizado el proceso de investigación desde el inicio hasta el final. Mediante éste, se programan todas las tareas, tiempo y operaciones con fecha de inicio y terminación de cada una.

Puede ser flexible de acuerdo a las tareas y actividades que se proponga el investigador.

13. FUENTES DE INFORMACIÓN

Con la denominación fuente de información, se hace referencia a diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento. Asimismo, al listado preliminar, ordenado alfabéticamente, de los documentos que se utilizarán para llevar a cabo el proceso investigativo.

En ese sentido, conocer, distinguir y seleccionar las fuentes de información adecuadas para el trabajo que se está realizando es parte del proceso de investigación.

Debe tenerse presente que es común que el listado crezca en la medida en que se avanza en la búsqueda de información.

Los datos que deben anotarse serán acordes al tipo de fuente de que se trate y a lo recomendado por el formato de citación que se elija (APA, Index, Harvard, Chicago, etc.)

En lo que corresponde a la ESTRUCTURA DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL, se hacen las siguientes anotaciones:



1. PORTADA

Organizadas según se señale administrativamente, debe incluir el logotipo de la Universidad y el de la FACICO; denominación de la Universidad y de la Facultad; título del trabajo; modalidad de titulación que se presenta; Licenciatura de egreso; nombre y número de cuenta del sustentante; nombre y título o grado académico del asesor; y, fecha de la evaluación profesional.

2. RESUMEN

Es la representación abreviada del contenido del trabajo; es decir, es un escrito que se construye a partir de otro y consiste en extraer lo que se considera más importante.

Su propósito es informar y por ello no admite opiniones, juicios de valor o interpretaciones. Debe ser un escrito conciso, completo y preciso que condense de manera coherente lo esencial del texto original. Es recomendable eliminar toda la información que no sea prioritaria.

El extracto debe recoger lo más importante del texto, con precisión y utilizando las palabras propias de quien lo elabora, pero cuidando no alterar las ideas ni el sentido del texto.

3. INTRODUCCIÓN

Aparece en las primeras páginas del trabajo final y refiere lo que el lector encontrará en esa obra. En la introducción el autor explica brevemente el contenido y destaca los puntos más importantes del mismo.

También, el término se emplea para denominar aquella preparación que se realiza con la misión de lograr un determinado fin, como lograr la persuasión de un público acerca de un tópico. Puede incluir desde explicaciones sobre el asunto del texto hasta el repaso de antecedentes vinculados con el tema central.



4. ÍNDICE

Es un listado del contenido de la investigación final en el que aparecen los capítulos, subcapítulos, acápite y demás subdivisiones que fungieron como guía para llevar a cabo el proceso investigativo. Generalmente se retoma de lo que en el proyecto de investigación fue el esquema de trabajo, completándolo con las partes faltantes: portada, introducción, índice, conclusiones, propuestas y fuentes documentales utilizadas. Al lado de cada apartado, se anota la página en que se inicia su exposición.

El índice puede colocarse al principio o al final de la obra.

Su finalidad es que cuando un lector lo vea, sepa con precisión los temas que trata el libro así como la extensión de su abordaje.

En síntesis, el índice debe servir siempre para que el lector conozca no sólo los contenidos incluidos en la obra, sino también cómo estos han sido clasificados y organizados, además de permitir establecer referencias cruzadas y grupos de conceptos de acuerdo a la necesidad específica de cada lector.

5. DESARROLLO DEL TRABAJO

En esta parte el investigador se expone, da a conocer todo aquello para lo cual fue realizado el trabajo, presenta las teorías, clasifica la información, la ordena y presenta un cuerpo estructurado de ideas. Expresa con profundidad el contenido de cada uno de los apartados manejados, argumenta de manera lineal y lógica para sustentar su búsqueda.

Es recomendable, al hacer el desarrollo, que al redactar se tome en cuenta lo siguiente: combinar la información; cerciorarse de que sujetos y predicados estén encadenados; cuidar la congruencia de los tiempos verbales; utilizar conectores adecuados; evitar ambigüedades léxicas o gramaticales; y suprimir las repeticiones innecesarias de palabras, oraciones o partículas de la oración.



Asimismo, es importante y necesario hacer uso del aparato crítico, referido al conjunto de citas,¹ referencias y notas aclaratorias para dar cuenta de los aportes documentales sobre los que el mismo se apoya. Por su conducto, se mencionan las fuentes utilizadas para fundamentar la información que se presenta en un texto de carácter académico.² Esto es debido a que el conocimiento nuevo se construye a partir de una sólida información respecto a lo que ya existe en el campo de trabajo, haciendo explícitas las conexiones y haciendo referencia clara a las fuentes que se hayan consultado.

Con el aparato crítico se respalda la autoridad del autor, reconociendo que la información de su escrito fundamenta la elaboración del trabajo.

En la redacción del informe final, es importante que la información recopilada se agrupe conforme a los apartados que conforman el esquema de trabajo, para luego hacer las interrelaciones que se consideren necesarias para la explicación del fenómeno estudiado.

La riqueza del reporte se funda en la interrelación e interpretación que se dé a los datos o hechos observados, teniendo en cuenta que debe responder al problema de investigación, los objetivos y, cuando hay, lo planteado en la hipótesis.

Como se observa, en la redacción influye mucho la creatividad del investigador sin desprenderse, por supuesto, de la objetividad en el tratamiento de la información recopilada.

¹ La cita bibliográfica es una indicación que se realiza en un punto del texto (dentro del cuerpo del trabajo) en el que se alude a un antecedente bibliográfico relevante o se reproduce literalmente un fragmento de un texto ya publicado (cita literal). La cita sirve para identificar la publicación de la que fue tomado el tema referido en el texto, una idea, etc. y para especificar su localización exacta en la publicación fuente. Es un modo de reconocer las aportaciones científicas de otros autores en el tema que se aborda en el trabajo.

La cita proporciona información sobre la fuente (autor, fecha de publicación y/o número de página), y puede ser textual o parafraseada. En el primer caso se identifica usando paréntesis dentro del texto, nunca a pie de página o al final del texto.

Es muy importante que las citas del texto tengan su correspondencia en el apartado de referencias bibliográficas. Es decir, la información completa de las fuentes citadas aparecen al final del trabajo, en un apartado denominado Referencias.

² Es recomendable que la tesis presente la mayor cantidad posible de referencias documentales dentro del texto, pues ello le otorga mayor cientificidad al trabajo presentado.



Es una tarea muy laboriosa, la cual debe ajustar todos los aspectos de la investigación en un orden lógico de presentación.

La redacción de los hallazgos es un proceso dialéctico de análisis del cual surgen nuevos elementos explicativos del problema planteado. Es el resultado de llevar a cabo un trabajo sistemático, objetivo, producto de la lectura, análisis y síntesis de la información producida por otros, para dar origen a una nueva información con el sello del nuevo autor.

6. METODOLOGIA QUE SUSTENTA EL TRABAJO (TEORÍA, MÉTODO Y TÉCNICA)

La metodología nace a partir de una posición teórica e implica la selección de técnicas concretas (o métodos) de cómo se va a realizar la investigación. Es decir, permite sistematizar los métodos y las técnicas necesarias para llevar a cabo el proceso investigativo. La adecuada elección de los métodos por el investigador facilita el descubrimiento de conocimientos seguros y confiables que, potencialmente, solucionarán el o los problemas planteados.

La descripción metodológica debe ser breve y clara.

7. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

Las primeras se producen cuando a partir de hechos conocidos se obtiene un nuevo conocimiento, pues surgen de todo proceso de razonamiento. Asimismo, cuando se realiza un trabajo de investigación se finaliza con una conclusión, que en este caso es un argumento que retoma las ideas principales y resume lo investigado, explicando con palabras del autor el porqué de los resultados obtenidos.

En otros términos, se conoce como conclusión a aquella fórmula o proposición que resulta de un proceso de desarrollo y que establece parámetros finales sobre lo argumentado. Es decir, es la parte final de una cadena de eventos o circunstancias que se relacionan entre sí y que suceden de manera más o menos ordenada de acuerdo a diversos elementos.



En el ámbito científico, la misma tiene que ver con el resultado de análisis y observaciones que permiten llegar a tal proposición. Por tanto, debe ser elaborada por quien realiza la investigación.

Es importante que en las conclusiones el investigador tesista señale lo más importante que encontró en el desarrollo de la investigación, e indique la demostración o negación de la hipótesis investigada y el logro o no de los objetivos señalados.

Respecto a las sugerencias, éstas son algo que se propone, insinúa o sugiere. Pueden formularse como consejo o recomendación. Por ello, no debe olvidarse que se trata de proponer algo, no de imponerlo.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

Comprende esta parte el listado final de las fuentes consultadas y utilizadas en la argumentación del cuerpo del trabajo.

Generalmente, se anotan ordenadas en forma alfabética; sin embargo, algunos profesores o la administración escolar pide que se separen conforme a los requerimientos por ellos establecidos.

En la actualidad, lo recomendable es seguir las indicaciones que proporcionan los diversos formatos de citación (APA, Index, Harvard, Chicago, etc.)

Finalmente, se recomienda sólo anotar las fuentes citadas en la exposición del texto y, excepcionalmente, algunas que son muy importantes para el texto pero no pudieron citarse en la argumentación.



REFERENCIAS

- Ander-Egg, Ezequiel (1998). *Técnicas de investigación social*. 21ª ed. El Ateneo. México.
- Anderson, Jonathan (1986). *Redacción de tesis y trabajos escolares*. Ed. Diana. México.
- Arias Galicia, Fernando (1991). *Introducción a la metodología de la investigación en ciencias de la administración y del comportamiento*. Trillas. México.
- Baena Paz, Guillermina. (1998). *Instrumento de investigación*. Editores Mexicanos Unidos. México.
- Baena Paz, Guillermina. (1998). *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*. Editores Mexicanos Unidos. México.
- Day, Robert A. (2005). *Como escribir y publicar trabajos científicos*. Organización Panamericana de la Salud-Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- De la Torre Villar, Ernesto & Ramiro Navarro de Anda (2003). *Metodología de la investigación, bibliográfica, archivística y documental*. Mc.Graw-Hill. México.
- Garza Mercado, Ario (2009). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes en ciencias sociales*. COLMEX. México.
- Hernández Sampieri, Roberto, *et al.* (2010). *Metodología de la investigación*. 5ª ed. McGraw Hill. México.
- Rojas Soriano, Raúl (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. 38ª ed. Plaza y Valdéz. México.